

**MAT.:** Presenta PDC y entrega información requerida

**ANT.:** Res. Ex. N°1 / Rol D-178-2022

**ADJ.:** Anexos que indica

Santiago, 21 de septiembre de 2022

Sra.

Ivonne Miranda M.

Fiscal Instructora

Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

**PRESENTE**

**Pedro Montero Castañón**, en representación de **INTEGRAMÉDICA S.A.**, ambos domiciliados para estos efectos en Cerro Colorado 5240, Torre II, Piso 6, Las Condes, Región Metropolitana, por medio de la presente, en tiempo y forma, vengo en presentar el correspondiente Programa de Cumplimiento y dar respuesta al requerimiento de información formulado mediante Res. Ex. N°1 / Rol D-178-2022, de 24 de agosto de 2022.

**I. INTRODUCCIÓN.**

Mediante el presente documento, se presenta a la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "SMA") el Programa de Cumplimiento (en adelante, "PDC") de INTEGRAMÉDICA S.A. cuyo propósito es asegurar el cumplimiento del Decreto Supremo N°38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica (en adelante, "D.S. N°38/2011") de las instalaciones ubicadas en el establecimiento "INTEGRAMÉDICA BARCELONA", ubicada en Barcelona N°2116, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Conforme a lo requerido mediante Res. Ex. N°1 / Rol D-178-2022, de 24 de agosto de 2022, en el Anexo 1 a esta presentación se acompaña el referido PDC, de acuerdo a las indicaciones y en el formato establecido en la 'Guía para la Presentación de un Programa de Cumplimiento asociado a Infracciones a la Norma de Emisión de Ruidos (agosto 2019)', elaborada por esta Superintendencia. Asimismo, se da respuesta al requerimiento de información formulado mediante la misma resolución.

**II. RESPONDE A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN**

Asimismo, a continuación, se procede a dar respuesta al requerimiento de información formulado por esta Superintendencia en el Resuelve IX de la referida Res. Ex. N°1 / Rol D-178-2022:

1. *Identidad y personería con que actúa del representante legal del titular, acompañando copia de escritura pública, o instrumento privado autorizado ante notario, que lo acredite.*

La personería del señor Pedro Montero Castañón [REDACTED] para actuar en representación de INTEGRAMÉDICA S.A. consta en el Poder Especial otorgado por escritura pública de fecha 4 de agosto de 2022, ante Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, que se adjunta a esta presentación en Anexo 2.

2. *Los Estados Financieros de la empresa o el Balance Tributario del último año. De no contar con cualquiera de ellos, se requiere ingresar cualquier documentación que acredite los ingresos percibidos durante el último año calendario.*

Los Estados Financieros de INTEGRAMÉDICA S.A. no se adjuntan a esta presentación, por estimarse que dicha información no resulta indispensable para la evaluación y aprobación del presente PDC. No obstante lo anterior, en caso de resultar necesaria su presentación más adelante, INTEGRAMEDICA S.A. pondrá dicha información a disposición de la SMA oportunamente.

3. *Identificar las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido dentro de la unidad fiscalizable.*

Los equipos generadores de ruido a que se refiere el Informe de Fiscalización DFZ2020-3421-XIII-NE corresponden a compresores dentales, ubicados en la azotea del edificio localizado en Barcelona N°2116, comuna de Providencia.

Dichos equipos son necesarios para inyectar aire comprimidos a los sillones dentales.

4. *Plano simple que ilustre la ubicación de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido. Asimismo, indicar la orientación y referencia con los puntos de medición de ruidos individualizados en las fichas de medición de ruidos incorporadas en el informe DFZ-2020-3421-XIII-NE, además de indicar las dimensiones del lugar.*

La ubicación de los equipos generadores de ruido identificados en la respuesta anterior se ilustra en un plano simple del cuarto piso del edificio y una imagen satelital del mismo, ambos adjuntos a esta presentación en Anexo 3.

5. *Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento del establecimiento, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.*

El establecimiento funciona de lunes a viernes, entre 07:30 y 20:00 hrs., y los días sábado y domingo, entre 07:30 y 14:00 hrs.

6. *Indicar el horario y frecuencia de funcionamiento de las maquinarias, equipos y/o herramientas generadoras de ruido, indicando expresamente el horario de inicio y término de su funcionamiento, así como los días de la semana en los que funciona.*

Los equipos generadores de ruido identificados en la respuesta N°3 cuentan con un temporizador en su tablero eléctrico, el cual comienza a funcionar a las 7:00 hrs y se apaga a las 20:00 hrs.

7. *Aire Acondicionado o salidas de ductos de aire: Indicar el número de salidas de ductos de aire y las dimensiones espaciales de cada uno de estos. Deberá incorporar fotografías de los ductos de salida de aire.*

Los equipos de aire acondicionado y ductos de aire no se encuentran relacionados con el presente procedimiento sancionatorio. Lo anterior por cuanto, contrariamente a lo indicado en la Res. Ex. N°1 / Rol D-178-2022, los equipos generadores de ruido objeto del presente procedimiento no corresponden a equipos de climatización, sino a compresores dentales.

### **III. PRESENTA PDC.**

Conforme a lo requerido mediante Res. Ex. N°1 / Rol D-178-2022, de 24 de agosto de 2022, en el Anexo 1 a esta presentación se acompaña el referido PDC, de acuerdo a las indicaciones y en el formato establecido en la 'Guía para la Presentación de un Programa de Cumplimiento asociado a Infracciones a la Norma de Emisión de Ruidos (agosto 2019)', elaborada por esta Superintendencia.

Conforme es posible apreciar en esta presentación, el PDC presentado por INTEGRAMEDICA S.A. cumple cabalmente con los criterios de integridad, eficacia y verificabilidad establecidos en el artículo 9° del D.S. N°30, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que 'Aprueba Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación' y, por lo mismo, corresponde que sea aprobado.

**POR TANTO**, en atención al mérito de estos antecedentes, solicita a Ud. tener por presentados los antecedentes requeridos mediante Res. Ex. N°1 / Rol D-178-2022, de 24 de agosto de 2022, y tener por aprobado el PDC presentado por INTEGRAMÉDICA S.A.



Pedro Montero Castañón  
p.p. INTEGRAMÉDICA S.A.